



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 OCT 2012

RES. H. N° 1806-12

EXPTE.N° 4.309/12. -

VISTO:

El pedido formulado por la profesora Sandra Angela Luna, en el cual solicita Adscripción Docente fuera de término, a la asignatura "Idioma Moderno Protugués", del Departamento de Lenguas a cargo de la Prof. Geruza Queiroz Couthino; y

CONSIDERANDO:

Que la profesora solicitante, cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER por autorizada la realización de ADSCRIPCION DOCENTE fuera de término, a la profesora que a continuación se detalla, en la asignatura: **"IDIOMA MODERNO PORTUGUES"** del Departamento de Lenguas, a cargo de la Prof. Geruza Queiroz Couthino, a partir del 10 de agosto de 2012, y hasta el 31 de marzo de 2.013

DOCENTE	DOCUMENTO
SANDRA ANGELA LUNA	16.307.399

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Departamento de Lenguas y Boletín Oficial.

DD-12

Mg MARCELO R. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Prof. Geruza Queiroz Couthino
V. RIONDA
Decana
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.